



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO, CALDAS



Estado del 14 de marzo de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120210002100	Proceso Verbal	Martin Hernando Duran y otro	Alexander Arias Duran y otro	13/04/2023	Auto aprueba costas
17614311200120210010200	Ordinario	Jorge Erney Canaval	S/N	13/04/2023	Auto requerir
1761431120012021007400	Proceso reorganización	Luis Hernando Barco Barco		13/04/2023	Auto obedecimiento
17614408900120230004501	Sucesión	Rolando Posada Guerrero y otro	Dora Lidia Ríos	13/04/2023	Auto no acepta impedimento
17614311200120230004600	Acción Popular	Mario Alberto Restrepo	Stop S.A.S	13/04/2023	Auto declara improcedente
17614311200120230007700	Ordinario	Derian Fernando Naranjo y otro	Alejandra Naranjo Alarcón	13/04/2023	Auto inadmite
17614311200120230007800	Ordinario	Orlando de Jesús León	Hospital San Lorenzo E.S.E y otro	13/04/2023	Auto rechaza por falta de jurisdicción

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO, CALDAS



Estado del 14 de marzo de dos mil veintitrés (2023)

7

Número de Registros:

En la fecha, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria